

## **CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN CURSO 2023-2024**

**Al inscribirse en un curso, el participante y O'clock idiomas aceptan las siguientes condiciones:**

### 1. PRECIOS

- Gastos de matrícula: 50€ (solo aplicable el primer año y por unidad familiar)
- Precios: los vigentes en el documento de Horarios y Precios 2023/2024. Anualmente se les comunicará la actualización
- Libros y matrículas a exámenes externo: no incluidos. Los libros tendrán la opción de entrega en clase y cobro por domiciliación o en metálico

#### DESCUENTOS APLICABLES:

- 10% de descuento sobre el importe total del curso para 3 familiares inscritos
- 15% de descuento sobre el importe total del curso para 4 familiares inscritos
- Estos descuentos no se aplicarán a los gastos de matrícula y libros

### 2. PAGOS

- Los pagos se podrán efectuar por domiciliación bancaria, en metálico o con tarjeta
- Los cobros se realizarán el día 30 de cada mes
- El precio total del curso se prorratea en 9 mensualidades o 3 trimestres
- Para confirmar la inscripción se deberán abonar los gastos de matrícula
- O'clock se reserva el derecho a dar de baja como alumno a aquel que no haya abonado el pago correspondiente hasta la fecha establecida

### 3. BAJAS

- La aceptación de las condiciones de este contrato supone un compromiso por un trimestre completo o lo que falte de un trimestre en curso
- La baja deberá ser comunicada a nuestro departamento de administración para que sea efectiva
- La no asistencia a clase, sin previa comunicación de baja no presupone una baja ni exime del pago de las cuotas

### 4. CALENDARIO

- Los cursos de idiomas se impartirán siguiendo el calendario escolar vigente para el curso 2023/2024
- La duración de las clases será de 55 minutos por hora lectiva o 85 minutos por hora y media.
- O'clock idiomas se compromete a un mínimo de 36 horas anuales para el curso de 1 hora/semana, 51 horas anuales para el curso de hora y media, 68 horas anuales para el curso de 2 horas/semana y 102 horas anuales para el curso de 3 horas/semana.

### 5. ASISTENCIA

- Es imprescindible la asistencia regular y la puntualidad
- La asistencia a clase por parte del alumno puede ser monitorizada a través de nuestra app. En el caso de menores de edad por sus padres o tutores legales

### 6. COVID 19

- En caso de necesidad, estado de alarma, restricciones de aforo o en pro de la seguridad y salud del alumno, nos reservamos el derecho de realizar la totalidad o parte de las clases en formato virtual.

### 7. PROFESORADO

- O'clock se reserva el derecho a efectuar cambios de profesores por motivos que así lo requieran.

## 8. FORMACIÓN DE GRUPOS

- El número mínimo de alumnos por grupo es de 5. Si no se alcanzara este mínimo O'clock se reserva el derecho a cancelar el grupo con la correspondiente devolución del importe abonado por el alumno
- El número máximo de alumnos por grupo es de 8 en grupos de adultos (A2.1-B1.2 y Speaking Practice), 10 en grupos de adultos (B2.1-C2) y de 11 en los niveles de niños y jóvenes
- O'clock se reserva el derecho de agregar un alumno más en caso de circunstancias especiales

## 9. CAMBIO DE NIVEL

- O'clock se reserva el derecho a cambiar de nivel a un alumno si así lo aconsejan razones pedagógicas

## 10. PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

- Como último recurso, y si no hay colaboración por parte del alumno, la academia se reserva el derecho a dar de baja a aquellos alumnos que cometan una falta grave. Se considerarán faltas graves el uso de la violencia física o verbal contra sus compañeros de clase o contra profesores, la destrucción intencionada de bienes de la academia, de compañeros de clase o de profesores, la perturbación continua de la impartición de la clase, etc. descritos en nuestro documento de Regulación Académica

El presente acuerdo de inscripción garantiza (1) la defensa de los derechos e intereses del participante en cualquier curso o servicio O'clock y obliga a las dos partes, salvo que concurran las circunstancias siguientes

- Que los cambios de condiciones se hayan comunicado por escrito al participante con anterioridad
- Que las modificaciones vengan impuestas por fuerza mayor

(1) De acuerdo a:

- Decreto 182/97, de 22 de Julio por el que se regula el derecho a la información de los usuarios de los centros privados que imparten enseñanzas no universitarias que no conduzcan a la obtención de un título de validez académica.
- Código ético para centros privados que imparten enseñanza de idiomas pertenecientes a la Federación Española de Centros de Enseñanza de Idiomas (F.E.C.E.I)
- Estatuto de EAQUALS para los alumnos

**IDIOMAS O'CLOCK SL**

**CIF: B01126499**

**López de Uralde 1. 01008 Vitoria-Gasteiz**

**Mayo 2023**